

**SUBCOORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

OFICIO DRH 42 / 2016

Santiago de Querétaro, Qro., al día 04 de Febrero del 2016.

**H. QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E.-**

De conformidad con el Título Décimo, Capítulo I de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro, referente al trámite de la Jubilación y Pensiones, publicado en la Sombra de Arteaga, de fecha 20 de Marzo del 2009, y de acuerdo a la solicitud de *Jubilación* de fecha 29 de Enero del 2016 del **C. JOSÉ NORBERTO RODRÍGUEZ LÓPEZ** con categoría de Inspector de zona de enseñanza de primaria foránea adscrito a esta Dependencia, anexo me permito proporcionar a usted los siguientes documentos:

- ✓ Constancia de antigüedad e ingresos de fecha 04 de Febrero del 2016, suscrita por la Jefa del Departamento de Administración de Personal de esta Unidad, que contiene la siguiente información:
 - A) Sueldo presupuestal promedio de los últimos 5 años.
 - B) Antigüedad efectiva en el servicio.
- ✓ Original de solicitud de Jubilación suscrita por el trabajador dirigida al Coordinador General y al Director de Recursos Humanos de esta Unidad.
- ✓ 3 últimos recibos de sueldo del trabajador.
- ✓ Copia Certificada de Acta de Nacimiento del trabajador.
- ✓ Dos fotografías del trabajador.
- ✓ Copia Certificada de Identificación Oficial expedida por el IFE al trabajador.
- ✓ Constancia de Licencia Pre-jubilatoria del trabajador.
- ✓ Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro (USEBEQ)".
- ✓ Convenio que celebra la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro y la Sección 24 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de fecha 22 de Mayo de 1996.

Atentamente


LIC. FRANCISCO JAVIER PEÑA POSADA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

c.c.p.- Lic. José Alfredo Botello Montes.- Secretario de Educación del Estado
c.c.p.- Ing. Enrique de Echavarrí Lary.- Coordinador General de la USEBEQ
c.c.p.- Dr. Alejandro Saracho Luna.- Subcoordinador de Gestión Administrativa de la USEBEQ

FJPP/LMNS/amb


Domicilio:
Av. Marginal No. 7000
Col. Jardines del Quetzacoatl
Santiago de Querétaro, Qro.
C.P. 76000

Tel: 226 2000

Asunto: Solicitud de Jubilación

Querétaro, Qro; Enero del 2016

ING. ENRIQUE DE ECHAVARRI LARY
*Coordinador General de la
Unidad de Servicios para la Educación Básica
en el Estado de Querétaro, USEBEQ*



Atn.: LIC. FRANCISCO JAVIER PEÑA POSADA
Director de Recursos Humanos de la USEBEQ

C. JOSÉ NORBERTO RODRIGUEZ LÓPEZ, mexicano, con 71 años cumplidos, con domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Villa Corregidora No. 92 de la Colonia Villas Campestre, Corregidora, Qro.; ante Usted, con el debido respeto comparezco y expongo:

Manifiesto que soy empleado de la *Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, USEBEQ*, con los siguientes datos de identificación:

Nombre Completo:	JOSÉ NORBERTO RODRIGUEZ LÓPEZ
Fecha de Ingreso:	01-Marzo-1965
Número de Empleado:	1267
Nombre del Centro de Trabajo:	Supervisión Escolar 077
Clave del Centro de Trabajo:	22FIZ0077U
Clave Presupuestal:	8812E0201000220017
Registro Federal de Causantes:	ROLN441121N84

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 10, 36, 126, 130, 132 bis, 133, 136, 137, 138, 147 fracción I, 148, 150 y demás relativos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, solicito formalmente se me otorgue la **JUBILACIÓN** a la que tengo derecho, en razón de que cumplo a cabalidad con todos y cada uno los requisitos que exige la Ley.

En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 132 bis fracciones II y III; 147 y 148, solicito atentamente se ordene la expedición de la *Constancia de Antigüedad y de Ingresos*, la debida integración del *Expediente* correspondiente, se emita el *Dictamen Favorable* y se remita el mismo a la Legislatura del Estado en el término que establece la Ley.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a Usted atentamente solicito se sirva:

PRIMERO.- Se me tenga por presente solicitando formalmente **Jubilación** en razón de que cumpla con todos y cada uno de los requisitos que establece la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro.

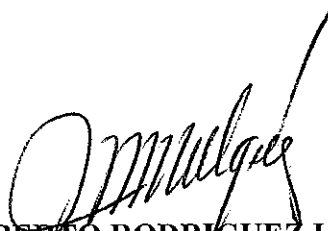
SEGUNDO.- Se me tenga por presente exhibiendo los documentos que a mi parte corresponde en los términos que establece el artículo 147 fracción I de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro.

TERCERO.- Que para el caso de que se requiera aclaración, información o documento alguno, necesarios para concretar lo solicitado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro, solicito se me notifique por escrito de manera inmediata.

CUARTO.- Se sirva ordenar la integración del *expediente* correspondiente así como se emita el *Dictamen Favorable* de Jubilación a favor del Suscrito.

QUINTO.- Integrado que fuera el citado expediente, lo remita a la Legislatura del Estado en el término que establece la Ley, a fin de que sea emitido el correspondiente *Decreto de Jubilación*, a favor del Suscrito.

ATENTAMENTE



JOSÉ NORBERTO RODRIGUEZ LÓPEZ